



## ANUNCIO

Finalizado el periodo de exposición pública del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2017 aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 01 de Junio de 2017 y sin que durante dicho plazo se hayan presentado reclamaciones, de conformidad con el artículo 169.1 del Real Decreto legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de las Haciendas Locales, el presupuesto se considera definitivamente aprobado.

Dando cumplimiento al artículo 169.3, del citado texto legal, se procede a la inserción en el Boletín Oficial de la Provincia del Presupuesto definitivamente aprobado resumido por capítulos y del Anexo del Personal aprobado.

La aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

### **PRESUPUESTO DE INGRESOS 2017**

<b>Capítulo</b>	<b>Importe</b>
1.- Impuestos Directos	1.012.573,80
2.- Impuestos Indirectos	50.576,56
3.- Tasas, precios públicos y otros ingresos	370.783,54
4.- Transferencias Corrientes	1.514.977,55
5.- Ingresos Patrimoniales	49.415,39
<b>SUMA</b>	<b>2.998.326,84</b>

...

### **PRESUPUESTO DE GASTOS 2017**

<b>Capítulo</b>	<b>Importe</b>
1.- Gastos de Personal	1.239.156,99
2.- Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	1.317.370,84
3.- Gastos Financieros	11.119,31
4.- Transferencias Corrientes	171.406,16
6.- Inversiones Reales	113.569,90
9.- Pasivos Financieros	102.102,60
<b>SUMA</b>	<b>2.954.725,80</b>

### ANEXO DE PERSONAL

<b>FUNCIONARIOS</b>					
Código tipo de personal funcionario o eventual ("F"=Funcionario de carrera; "I"=Interino; "E"=Eventual)	Denominación del Puesto de Trabajo	Nº de efectivos	Tipo de jornada ("C"=Completa, "P"=Parcial, "A"=Agrupación)	Grupo de adscripción del puesto de trabajo	Nivel del puesto de trabajo
F	Secretaria-Intervención	1	C	A1	26
F	Administrativo	2	C	C1	18
F	Operario Servicios Generales	1	C	E	14
F	Operario Servicios Generales	1	C	E	14
PF	Policía Local	4	C	C1	16

<b>PERSONAL LABORAL</b>				
Código tipo de personal laboral o eventual ("L"=Laboral fijo; "LT"=Laboral temporal; "E"=Eventual)	Denominación del puesto de trabajo	Nº de efectivos	Tipo de jornada ("C"=Completa, "P"=Parcial, "A"=Agrupación)	Grupo de cotización a la Seguridad Social (2)
LT	Auxiliar Administrativo	1	C	7
LT	Auxiliar Administrativo	1	C	7
LT	Técnico Dinamizador de Juventud	1	C	5
LT	Encargada de Limpieza	1	C	6
LT	Limpiadoras	5	P	10
LT	Barrenderos	3	P	10
LT	Arquitecto Técnico	1	P	2
LT	Encargado de Obras	1	C	6
LT	Electricista	1	C	6
LT	Jardinero	1	C	6
LT	Monitor Deportivo	2	C	5
LT	Notificador y Secretaría de Juzgado	1	P	7
LT	Auxiliar de Biblioteca	1	C	7
LT	Peón de Cementerio	1	P	10
LT	Fontanero	1	C	8
LT	Oficial de Obras	1	C	8
LT	Peón de Obras	1	C	10
LT	Peón Conductor	1	C	10
LT	Educadora Infantil	1	C	8
LT	Asistente Infantil	3	C	10
LT	Profesora de Música	1	P	5

LT	Profesora de Inglés	1	P	8
L	Jardinero	1	C	7
L	Conserje	1	C	7
LT	Monitora Socio Educativa	2	P	8
LT	Monitora Socio Educativa	2	P	8
LT	Monitora Socio Educativa	3	P	8
LT	Socorrista	1	C	8
LT	Monitor de Natación	1	C	8
LT	Portero-Guardarropa	1	C	10
LT	Vigilante Instalaciones Deportivas	1	C	8

En Cuevas de San Marcos a 04 de Julio de 2017.

La Alcaldesa,

Fdo. Lourdes Gutiérrez Cepero.